

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

JIJM/PNB/DCS

Nº 1698 /P2021
MAT.: Permiso Sin Goce de Sueldo

**OFICINA
DE
PARTES**

LAS CONDES, 28 JUL 2021

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: lo dispuesto en el

Artículo 109 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; la solicitud adjunta; y en uso de las facultades que me confiere el Decreto Alcaldicio Secc. 1^a N° 1125 del 13/03/2014; Decreto N°2250/P2020 del 30 de septiembre de 2020; Decreto N°566 de fecha 22 de febrero de 2016.

DECRETO,

1.- CONCÉDESE, permiso sin goce de remuneraciones a

don

Nombre	: Juan Carlos Peña Sánchez
Rut	: [REDACTED]
Planta	: Jefaturas
Grado	: 7º
Función	: Inspector
Departamento	: Patentes Municipales
Dirección	: Administración y Finanzas
Por el día	: 28 de julio de 2021

POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE.

Distribución:
Dirección de Control
Administración Y Finanzas
Interesado
Depto. Recursos Humanos
Bienestar
Sueldos.

clq

